

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7193324		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROCESO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	GLORIA DANIELA DUARTE PERALTA		
No. de Cedula	1.073.528.694 de Funza.		
Fecha Inicio del Contrato	02/01/2025	Fecha Terminación de	27/12/2025
Periodo del Informe	Del 02 de julio 2025 al 01 de agosto de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$59.166.667
Valor a Pagar en este periodo	\$5.000.000
Saldo por Pagar	\$24.166.667
Pago No.	7 DE 12

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
IDUVI	\$5.482.050	23/01/2025 AL 22/08/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	88095983	JUNIO	515.300
Pensión			659.600
ARL			21.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7193324, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 02 de julio de 2025 al 01 de agosto de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en la revisión y orientación al área técnica de las diferentes dependencias de la Administración Municipal en la proyección de los estudios previos y demás documentos precontractuales requeridos para dar inicio a los procesos de selección de conformidad al manual de contratación y los lineamientos que se impartan sobre la materia por la oficina de contratación.	Se brindó apoyo esencial en la elaboración y gestión de modificatorios contractuales. Esto incluyó el análisis y la revisión de la documentación para la Adición y Prórroga No. 01 y Otrosí No. 02 al Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7177356 de 2024. De manera similar, se asistió en la revisión de la documentación para la Adición y Prórroga No. 01 al Contrato de Arrendamiento No. CO1.PCCNTR.7379981 de 2025. Esta labor aseguró que las modificaciones propuestas cumplieran con los requisitos legales, no afectaran los elementos esenciales de los contratos y se alinearan con las necesidades operativas de la Secretaría General y la supervisión. Se proporcionó un apoyo fundamental e integral en la elaboración y gestión de modificatorios contractuales, un proceso crítico para la adaptación y continuidad de las operaciones. Este soporte abarcó un análisis exhaustivo y una revisión minuciosa de toda la documentación pertinente. Un ejemplo clave de esta labor fue la asistencia prestada para la Adición y Prórroga No. 01 y Otrosí No. 02 al Contrato de

	Suministro No. CO1.PCCNTR.7177356 de 2024. En este caso, se verificó que las cláusulas propuestas fueran coherentes con el contrato original, se respetaran los plazos establecidos y se ajustaran a las necesidades de suministro de la entidad. De manera similar, se brindó un apoyo esencial en la revisión de la documentación para la Adición y Prórroga No. 01 al Contrato de Arrendamiento No. CO1.PCCNTR.7379981 de 2025. Aquí, la atención se centró en asegurar que las modificaciones relativas al arrendamiento no solo cumplieran con la normativa vigente, sino que también optimizaran las condiciones para la Secretaría General. La meticulosa labor realizada en estos procesos aseguró que todas las modificaciones propuestas cumplieran rigurosamente con los requisitos legales y normativos aplicables, evitando cualquier inconsistencia o vacío legal. Además, se garantizó que dichas modificaciones no afectaran los elementos esenciales de los contratos originales, preservando la seguridad jurídica y la integridad de los acuerdos. Finalmente, se verificó que cada ajuste contractual se alineara estratégicamente con las necesidades operativas de la Secretaría General y con los lineamientos de supervisión establecidos, contribuyendo así a la eficiencia y efectividad de la gestión contractual.
2. Apoyar la elaboración, revisión y trámite de los distintos actos administrativos en la etapa precontractual de los procesos de selección que adelante la oficina de contratación	Se llevó a cabo la revisión de varios procesos clave. En particular, se revisó y se realizó la devolución del proceso de PIC de la Secretaría General, específicamente el correspondiente al proceso interadministrativo con la Universidad Nueva Granada. Asimismo, se revisaron y devolvieron las Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) de Juan Carlos Catañeda Gómez y Yuri Juliana Narváez Gaviria para asegurar el cumplimiento de los lineamientos de contratación. También se atendió la revisión y devolución de la documentación de July Loraine Rodríguez Cruz. Se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión de varios procesos clave dentro de la institución, con el objetivo de asegurar la conformidad con las normativas internas y externas. En particular, se realizó un análisis detallado del proceso de Planeación e Implementación de Contratos (PIC) de la Secretaría General. Este proceso específico corresponde al acuerdo interadministrativo establecido con la Universidad Nueva Granada, y la revisión incluyó una verificación minuciosa de cada etapa, desde la formulación inicial hasta la ejecución. Tras la revisión, se procedió con la devolución del expediente para la corrección o complementación de los puntos observados, garantizando así su correcta formalización. Además, se dedicó una atención considerable a la revisión y devolución de varias Órdenes de Prestación de Servicios (OPS). Se examinaron en detalle las OPS correspondientes a Juan Carlos Castañeda Gómez y Yuri Juliana Narváez Gaviria. El propósito de estas revisiones fue asegurar el cumplimiento riguroso de todos los lineamientos y políticas de contratación vigentes. Esto incluyó la verificación de la documentación de soporte, los términos de referencia y las condiciones contractuales, con el fin de prevenir cualquier irregularidad y garantizar la transparencia en la gestión de recursos.

	Finalmente, se atendió de manera prioritaria la revisión y devolución de la documentación perteneciente a July Loraine Rodríguez Cruz. Este proceso también implicó una inspección minuciosa de los documentos presentados, buscando la adherencia a los estándares y requisitos establecidos. La devolución se realizó con las observaciones pertinentes para asegurar que toda la información esté completa y correcta, contribuyendo a la eficiencia y el orden en los trámites administrativos.
3. Apoyar en la verificación y evaluación jurídica de los procesos que adelante la entidad, de acuerdo con la designación que realice el supervisor del contrato, atendiendo los lineamientos de la oficina de contratación.	Se brindó apoyo en la elaboración de estudios previos y se gestionó el cargue de diversos contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Las actividades incluyeron la elaboración y cargue del Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR.8147449 de 2025, y el apoyo en la proyección del estudio previo y el cargue del contrato No. CO1.PCCNTR.8098507 de 2025. Además, se cargó en SECOP II el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR.8058578 de 2025. También se realizó el reporte y la publicación en SECOP II de los contratos "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS POR FALLECIMIENTO..." (MC-034-2025) y "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK..." (SASIE-003-2025), cumpliendo con la obligación de publicidad. Durante el periodo, se proporcionó un soporte fundamental en la fase precontractual y contractual, específicamente en la elaboración de estudios previos exhaustivos y en la gestión integral del cargue de diversos contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Esta labor fue crucial para garantizar la transparencia y la correcta formalización de los acuerdos. Entre las actividades más destacadas, se llevó a cabo la elaboración y el cargue en SECOP II del Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR.8147449 de 2025. Este proceso implicó una revisión detallada de la documentación y la verificación de su conformidad con la normativa vigente, asegurando así la legalidad del contrato desde su origen. Adicionalmente, se brindó un apoyo significativo en la proyección del estudio previo y en el subsiguiente cargue del contrato No. CO1.PCCNTR.8098507 de 2025. Esta tarea requirió una estrecha colaboración con las áreas involucradas para definir el alcance, las especificaciones técnicas y los términos de referencia, elementos esenciales para una contratación efectiva y ajustada a las necesidades de la entidad.

	En la misma línea, se completó el cargue en SECOP II del Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR.8058578 de 2025, lo que contribuyó a la consolidación de la información contractual y a la disponibilidad pública de estos documentos, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal. Más allá de la gestión de contratos individuales, se realizó el reporte y la publicación en SECOP II de contratos relevantes que, por su naturaleza, requerían una difusión amplia y oportuna. Se destacan los contratos "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS POR FALLECIMIENTO..." (MC-034-2025) y "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK..." (SASIE-003-2025). La publicación de estos contratos, así como de sus respectivos anexos y documentos asociados, se ejecutó con el objetivo de cumplir rigurosamente con la obligación de publicidad establecida en la ley, facilitando el acceso a la información por parte de la ciudadanía y los organismos de control. Este esfuerzo continuo en la gestión y publicación de contratos reafirma el compromiso con la transparencia y el correcto funcionamiento de los procesos de contratación.
6. Apoyar el trámite de los diferentes procesos de selección de contratistas que adelante la oficina de contratación en la etapa precontractuales, incluyendo la creación del proceso contractual, el contrato con su debida publicación en la plataforma SECOP II y demás tramites que allí deban surtir y que sean de competencia de la oficina de contratación.	Se brindó apoyo integral en el trámite y la gestión de procesos de selección de contratistas en la plataforma SECOP II. Esta labor incluyó la publicación de dos procesos contractuales esenciales, asegurando que toda la documentación y los requisitos de ley se cumplieran de forma adecuada: • "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS POR FALLECIMIENTO DE EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE CHÍA..." (MC-034-2025). • "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A INGENIERÍA..." (SASIE-003-2025). Además de la publicación inicial, se gestionaron las observaciones recibidas para el proceso SASIE-003-2025, incluyendo su recepción, envío a la dependencia correspondiente, y el posterior cargue de las respuestas emitidas por el comité evaluador en la plataforma. Este proceso garantiza la transparencia y el correcto desarrollo de la etapa precontractual. Se proporcionó un apoyo integral y fundamental en el proceso de trámite y gestión de los procesos de selección de contratistas, utilizando la plataforma SECOP II. Esta asistencia abarcó diversas etapas cruciales, asegurando la eficiencia y el cumplimiento normativo. Una de las labores más destacadas fue la publicación de dos procesos contractuales que se consideraron esenciales para las operaciones de la entidad. Para cada uno de ellos, se garantizó que la totalidad de la documentación requerida y los requisitos legales se cumplieran de manera rigurosa y adecuada, evitando cualquier tipo de omisión o error que pudiera

	comprometer la validez del proceso. Los procesos publicados fueron: ● "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS POR FALLECIMIENTO DE EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE CHÍA..." (MC-034-2025). Este proceso fue vital para asegurar la correcta comunicación y el respeto hacia el personal de la Alcaldía de Chía y sus familias en momentos difíciles. La gestión incluyó la revisión de los términos de referencia, la validación de los presupuestos y la correcta clasificación del proceso en la plataforma, garantizando que los proveedores idóneos pudieran participar. ● "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A INGENIERÍA..." (SASIE-003-2025). Este proceso fue crucial para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de la entidad, permitiendo el acceso a herramientas de software especializadas. La publicación de este proceso implicó una coordinación estrecha con la dependencia de ingeniería para entender sus necesidades específicas y plasmarlas en los pliegos de condiciones de manera clara y precisa. Además de la fase inicial de publicación, se realizó una gestión exhaustiva de las observaciones que fueron recibidas para el proceso SASIE-003-2025. Este aspecto es fundamental para garantizar la transparencia y la participación de los interesados. El proceso de gestión de observaciones incluyó varias fases: la recepción detallada de cada una de las observaciones presentadas por los posibles oferentes, el envío diligente de estas observaciones a la dependencia correspondiente para su análisis técnico y legal, y, finalmente, el posterior cargue de las respuestas emitidas por el comité evaluador en la plataforma SECOP II. Este meticuloso procedimiento asegura no solo la resolución de dudas, sino también la plena transparencia y el correcto desarrollo de toda la etapa precontractual, sentando las bases para una contratación pública justa y eficiente.
--	--

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II al igual que se deja la trazabilidad en la carpeta de evidencias, anclada al correo institucional contratacion@chia.gov.co.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA
RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, GLORIA DANIELA DUARTE PERALTA identificado con cédula de ciudadanía No.1.073.528.694, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

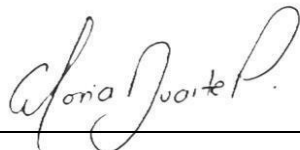
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con
☐ lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto
tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 04 del mes de agosto de la vigencia 2025.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	04/08/2025	88095983	\$1.196.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	511.100	0		0		0	13	4.200	0	515.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	654.200	0	0	0	0	13	5.400	0	659.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	21.400				21.400	13	200	21.600			214	21.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	511.100	515.300
Pensión	1	654.200	659.600
Riesgos Laborales	1	21.400	21.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.186.700	1.196.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1073528694	GLORIA DANIELA DUARTE PERALTA		CL 12A 16 28	3002334063	gdduarte.gd@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	FUNZA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-06	2025-06	I	04/08/2025	88095983	\$1.196.500

DETALLE POR COTIZANTE																																																		
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1073528694	DUARTE PERALTA GLORIA DANIELA				59	0			N																	230301	4.088.400	654.200	0	0	0	0	EPS005	4.088.400	511.100	14-11	4.088.400	1	21.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA